



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

D.R N° 026
APC/aod
08102021

Litueche

REF.: Complementa decreto que señala

LITUECHE, 08 de octubre de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001169

CONSIDERANDO:

Que falta consignar rubros solicitados por la contribuyente en la declaración Jurada y declaración de iniciación de actividades acogido a la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, Folio 19 de fecha 07 de septiembre de 2021, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 04 de octubre de 2021.

Patente aprobada por Decreto Alcaldicio N° 001164 de fecha 07 de octubre de 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AGREGASE los rubros de Artículos de Aseo, Bazar y Perfumería a la Patente Municipal Comercial, Rol 2000463, acogida a la Ley de Microempresas Familiares, a doña ROSA ALEJANDRA HERNÁNDEZ PAREDES, RUT: 19.571.431-2, la que funciona en local ubicado en Los Maquis N° 620, villa Nuevo Amanecer de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



CSM/PVV/RPV/APC/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Depto. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

